



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO PAR

**LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA
QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2017 EN LA PUERTA DE LA TERCERA SALA
CIVIL.**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
AMPARO 610/2015	Siete de marzo. Notificación a las partes. Fórmese el expedientillo relativo al juicio de garantías que promueve Andrea Marín Lucas, en contra de la ejecutoria pronunciada por esta Sala, en treinta y uno de enero del año en curso, en cumplimiento a la emitida por el Tribunal Federal. Ríndase a éste, el informe con justificación, y córrase traslado a la tercera interesada Verónica del Carmen Marín Segura por si y por su representación, entregándole copia autorizada de esta resolución y copia de la demanda de la quejosa en cita.
TOCA 554/2016	Diez de marzo. Notificación a las partes. Se desecha por notoriamente improcedente el escrito de Pablo Vázquez Dorantes, en el que solicita se decrete caducidad.
INC. DE SUSP. 610/2015	Fórmese el expedientillo respectivo, se concede la suspensión del acto reclamado para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentra, por la cantidad de diez mil pesos, en cualquiera de las formas establecidas por la Ley, dentro de los cinco días siguientes a la notificación. De este auto.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 15 DE MARZO DE 2017.

C. DILIGENCIARIA.

LIC. HILDA MORALES LOPEZ